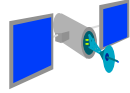


PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Presenta hoy criterios técnicos que permitan a la Aresep
hacer una cuidadosa revisión a solicitud del AyA

Defensoría protege a usuarios ante fuerte alza en tarifas de agua

**Defensoría considera que debe tomarse en cuenta adicionalmente que cualquier ajuste no impacte tan seriamente a las personas de escasos recursos que requieren del agua para el lavado constante de las manos y la higiene en el hogar ante la actual emergencia sanitaria del virus AH1N1.*

La Defensoría de los Habitantes presentará esta tarde una serie de argumentos técnicos para que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) analice con detenimiento la solicitud de un ajuste de un 24%, a partir del mes de noviembre próximo, sobre las tarifas del servicio de agua, pretendida por Acueductos y Alcantarillados (AyA).

El AyA indica en la petición que el aumento obedece a la actualización de gastos de operación que se ha incrementado en el periodo transcurrido entre mayo del 2007 y la última resolución de la Aresep del 2008 donde se le habían autorizado al AyA incrementos de un 25% a partir de octubre del 2008, un 8,11% a enero del 2010 y un 7,41% a partir de enero del 2011 y, que además se deben incorporar nuevos elementos que han impactado la estructura de costos institucional.

La Defensoría hizo ver a la Aresep que el expediente no contaba con la información suficiente que justifique el aumento pretendido pues el AyA omite explicaciones claves de cifras y cálculos no detallados, que imposibilitan a cualquier habitante poder hacer un análisis integral de la petición. Por ejemplo para los gastos operativos se indica que aumentaron un 41.16% del 2008 al 2009 sin que se anote una justificación clara y precisa que señale las razones de ese incremento tan significativo.

En cuanto a la inversión necesaria para la rehabilitación, ampliación y construcción de sistemas de agua y alcantarillado, la Defensoría siempre ha sido consciente de la necesidad de inversión y ha recomendado que la misma

se realice a través de financiamiento a fin de diferir el pago de la misma y no afectar en demasía las tarifas para los usuarios. En esta oportunidad, la Defensoría ve con buenos ojos como además de haberse procurado obtener financiamiento, también se han obtenido aportes del Estado y fondos de cooperación, sin embargo, considera que el pago de las contrapartidas, exigidas como condición para los créditos, más el servicio a la deuda, definitivamente pesan mucho sobre el usuario.

“El rebalanceo tarifario, unido a las anteriores aumentos decretados, ya de por sí habían golpeado fuertemente a los habitantes, especialmente aquellos de menor capacidad económica. Ahora, en esta solicitud, se plantea no solo un fuerte incremento en los costos sino también una fuerte carga por inversiones. Debe haber un equilibrio entre las necesidades de la institución y las posibilidades de los usuarios”, explicó Daniel Soley Gutiérrez, Defensor Adjunto de los Habitantes.

También la Defensoría llamó la atención a la Aresep sobre la coyuntura actual que vive el país con la pandemia del virus AH1N1 y que de aprobarse una tarifa muy fuerte, quienes podrían verse mayormente afectados son las personas de bajos recursos que no van a poder utilizar el agua necesaria para el lavado de manos e higiene del hogar como recomienda el Ministerio de Salud, lo que repercutiría no solo en la salud de las personas sino de toda la población.

En ese sentido, la Defensoría considera fundamental que la Aresep haga una revisión adecuada de esta petición que permita proteger a los usuarios y equilibrar las necesidades económicas que requiere el AyA. La audiencia se realizará hoy jueves 10 de setiembre, a las 5:00 p.m. en la Aresep y por videoconferencia a distintas zonas del país.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
10/09/09